



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00319276- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad, solicita se vuelva a dictar el curso de posgrado, con modalidad virtual, denominado "Capitalismo y temporalidad. La producción capitalista de la experiencia y de la relación con el tiempo" a cargo del docente Dr. Javier Luis Cristiano; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en la oferta de formación de posgrado de la Facultad y da cumplimiento a los requisitos previstos en la RHCD 263/2021, a la Ord. HCS 07/13 y 05/20 y se trata de un curso que formará parte de la propuesta de Cursos virtuales, en el marco de las ofertas de formación de posgrado que se desarrollan en el ámbito de la Facultad.

Que los objetivos del curso son: Proporcionar una aproximación a los problemas implicados en un enfoque sociológico de la temporalidad; Establecer las relaciones conceptuales que unen a la lógica de la mercancía con ciertas formas históricamente constituidas de temporalidad; Esquematizar algunos debates en torno al vínculo capitalismo/tiempo en la teoría social contemporánea; Calibrar y discutir la potencialidad del tema para una revitalización de la crítica del capitalismo.

Que se adjunta el programa del curso, en el que se detalla el docente responsable, carga horaria, destinatarios/as, fundamentación, contenidos, bibliografía, modalidad de trabajo y pautas de evaluación.

Que se presenta el currículum vitae del Dr. Javier Cristiano, quien cuenta con antecedentes y trayectoria en la temática del curso que tendrá a su cargo.

Que ha intervenido Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº y obra el informe favorable de Secretaría Administrativa.

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 21 de febrero del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Curso de Posgrado "Capitalismo y temporalidad. La producción capitalista de la experiencia

y de la relación con el tiempo”, a cargo del Dr. Javier Cristiano, que se desarrollará entre el 22 y 29 de abril, 6 y 13 de mayo de 2022, con una carga horaria total de 20 horas, en el marco de la propuesta de Cursos Virtuales de posgrado de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 2°: Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción al curso: Arancel con evaluación: pesos tres mil quinientos (\$3.500) - Arancel sin evaluación: pesos dos mil ochocientos (\$2.800) - Se prevé otorgar becas conforme a la normativa de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 3°: Autorizar al Área Económica de la Facultad a recibir los pagos en concepto de inscripción al mencionado Curso Virtual de posgrado, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Secretaría de Posgrado.

Artículo 4°: Instruir al Área de Comunicación Institucional la difusión correspondiente del Curso Virtual de posgrado: “Capitalismo y temporalidad. La producción capitalista de la experiencia y de la relación con el tiempo”.

Artículo 5°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.